

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TARIFESA S. A.**

En la ciudad de Guayaquil a los 10 días del mes de Marzo del 2016, a las 09h00 en las instalaciones el inmueble ubicadas en la Cdla. Kennedy Norte, Av. José Alavedra Tama, número # 300 y Segundo pasaje, se reúnen los accionistas:

1.- Juan Francisco Marcos Gómez, por los derechos que representa a la compañía Monopolis S.A., con registro único de contribuyente # 0992406887001, de nacionalidad ecuatoriana y propietaria de Doce mil setecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, cada una con derecho a 12.784 votos; y,

2.- Juan Francisco Marcos Gómez, con CI # 090895583-4, de nacionalidad ecuatoriana y propietaria de Dieciséis, acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 16 votos.

Asiste también, la señora Julia Cristina Cortez Villamar, Comisaria de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Gerente General de la compañía Señor Juan Francisco Marcos Gómez y para que actúe de secretario Ad-Hoc se invita al señor Luis Sammy Villón Sanchón, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía MONOPOLIS.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2015 ; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución.



Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el señora Julia Cristina Cortez Villamar, Comisaria de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el Ing. José Luis Suárez Arosemena, Presidente de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2015.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y propone que se reelija al señora Julia Cristina Cortez Villamar como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2015; Siendo así que la Junta decidió no distribuir las utilidades entre los accionistas.
5. Designar como comisario a Julia Cristina Cortez Villamar para el ejercicio económico del año 2016 y autorizar al Presidente de la compañía a fijar su retribución.

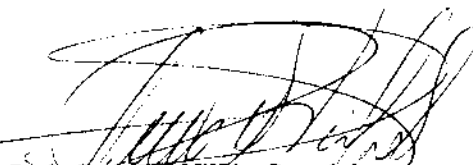
Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las once horas.- f) Juan Francisco Marcos Gómez – Gerente General - Presidente de la Junta.- f) Luis Sammy Villón Sanchón como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Ing. Juan Francisco Marcos Gómez por los derechos que representa a Monopolis S.A., accionista; f) Juan Francisco Marcos Gómez – accionista.

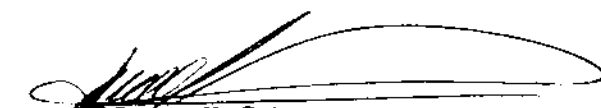
Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo,
Guayaquil, 10 Marzo del 2.016.



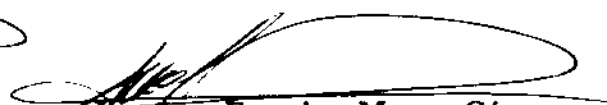
Ing. Juan Francisco Marcos Gómez
Presidente de la Sesión



Luis Sammy Villón Sanchón
Secretario Ad-Hoc de la Sesión



Monopolis S.A.
Ing. Juan Francisco Marcos Gómez
C.I # 090895583-4
Accionista



Ing. Juan Francisco Marcos Gómez
C.I # 090895583-4
Accionista